



99

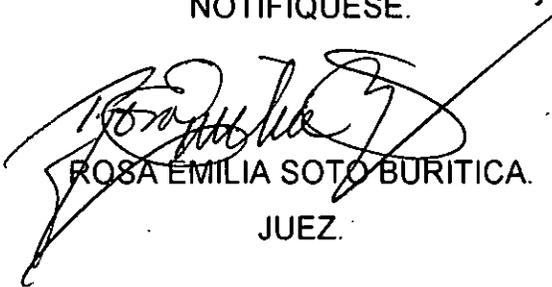
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno.

Proceso	CESACION DE EFECTOS CIVILES POR DIVORCIO DE MC
DEMANDANTE	LUZ ENITH CORREA RUA
DEMANDADO	NICOLAS ANTONIO CHAVARRIA ARROYAVE
Radicado	No. 05001- 31- 10 -008-2015-2109- 00.
Decisión	DEVUELVE ESCRITO

SE DEVUELVE el escrito y anexo remitido por el señor Manuel Esteban Guzmán en calidad de representante legal de la empresa Guzmán Inmobiliaria Asesores y Consultores Profesionales S.A.S, por la razón de que dicha empresa no funge en el proceso en calidad alguna.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.

